



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE CUBA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y PESQUERÍA  
SECRETARÍA DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 10-01-09 | FECHA DE ENTREGA: Isabel

CLAVE CATASTRAL: 3-27-46-21

NOMBRES y/o RAZÓN: 31 VIVIENDA

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cort Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



**VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



Manta, 09 de enero de 2014

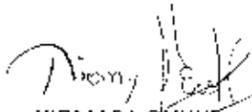
Arq.  
DANIEL FERRIN  
**DIRECTOR DE AVALUO Y CATASTRO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP" del programa municipal sí mi casa, solicita que se me conceda el certificado de avalúo y catastro del siguiente Lote:

Manzana	Lote	clave catastral	tipo d villa	área de terreno	área de construcción
9	21	3-27-46-21-000	GAVIOTA	91.00 M <sup>2</sup>	48.72 M <sup>2</sup>

Atentamente,

  
XIOMARA QUIJÉ  
DEP. CREDITO  
SI VIVIENDA

Manzana	Lote	clave catastral	tipo d villa	Valor de la casa	área de terreno	área de construcción
9	21	3-27-46-21-000	GAVIOTA	19.990,00	91.00 M <sup>2</sup>	48.72 M <sup>2</sup>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

**AUTORIZACION**

Mz. 09. Lote 21

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. MARIA JOSE JATIVA para que celebre escritura de COMPRA VENTA de lote de terreno de propiedad de la *Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA EP"* ubicado en el Programa Habitacional "Si mi Casa" lote 21 de la Manzana 09, con las siguientes medidas y linderos:

Lote 21: área total 91,00m<sup>2</sup>  
Frente: 7,00 m herradura 9  
Posterior: 7,00 m- lote 42  
Lateral derecho: 13,00m - lote 22  
Lateral Izquierdo: 13,00m - lote 20

Manta, 09 de Enero del 2014

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio



**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*